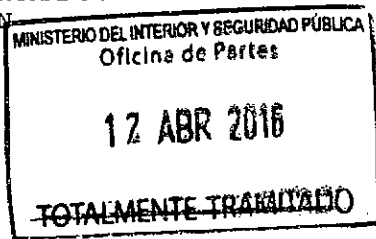


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 6238218



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº

975

SANTIAGO, 12 ABR 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto Nº5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Valerie Suzanne GAINO , RUN: 21.898.760-5, natural de ESTADOS UNIDOS, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, con domicilio en PICHILEMU.
2. Doña Marjorie Mercedes RODRIGUEZ CARDENAS, RUN: 14.708.935-K, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en PUREN.
3. Don Jose Alberto COELLO ACOSTA, RUN: 22.642.173-4, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en CALAMA.
4. Don Gaston Ariel PALMUCCI , RUN: 21.217.997-3, natural de ARGENTINA, de nacionalidad ARGENTINA, con domicilio en COLINA.
5. Doña Ana Melva BACILIO MANTILLA, RUN: 22.134.959-8, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en EL QUISCO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ENCARGO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSD/PVS/MGV
[2525] 04/03/2016

DISTRIBUCIÓN:

- Polin Ext.
- Polin Int.
- S.R.C.e I.
- M.RR.EE.
- Depto. Extranjería y M.
- Of. Partes Minint.
- Sección Carta Nacionalización
- Archivo

8363973